

Pronunciamientos del
V Congreso internacional y VIII Congreso Nacional de Trabajo Social
San José, Costa Rica
Octubre 2010

Heredia, Costa Rica, 1 de octubre de 2010

PRONUNCIAMIENTO

Las y los profesionales de Trabajo Social de América Latina y el Caribe, reunidos en el V Congreso internacional y VIII Congreso Nacional de Trabajo Social realizado en la provincia de Heredia, Costa Rica en el marco de las reflexiones realizadas durante esta jornada de trabajo y **considerando que:**

1. Las reflexiones de fondo desarrolladas durante estos tres días de Congreso nos permiten tener una mayor claridad de las condiciones históricas en América Latina y el Caribe así como de su impacto en la constitución del Trabajo Social y la necesidad de un proyecto ético-político que tenga como norte los derechos económicos y sociales de la clase trabajadora.
2. La crisis estructural del capital expresa formas cada vez más violentas de explotación de la fuerza de trabajo y acumulación de riqueza.
3. La avanzada del capital financiero fetichizado oculta formas materiales de explotación y precariza con mayor fuerza las condiciones de vida de la clase trabajadora.
4. La crisis estructural del capital se acompaña de formas más intensas de control social y represión de los movimientos sociales.
5. América Latina ha venido siendo blanco de sistemáticos ataques de las fuerzas hegemónicas mundiales comandadas por el capital financiero-transnacional como mecanismos de frenar las nuevas formas de resistencia desde los movimientos sociales y los gobiernos progresistas.
6. Las condiciones de vida de la clase trabajadora se ven mayormente precarizadas como consecuencia de las nuevas formas de acumulación y las estrategias de superar las crisis recurrentes del capital en el siglo XX.
7. Son los sujetos sociales quienes en el marco de lo cotidiano, vivencian el recrudescimiento de las expresiones de la cuestión social y las formas de represión y control ciudadano de los Estados Nacionales.
8. Las formas de enfrentar la crisis evidencian una tendencia estatal a maximizar condiciones para el capital en detrimento de la política social y las conquistas de la clase trabajadora durante el siglo XX.

9. Las expresiones de la contracción del Estado se expresan en la focalización y condicionalidad de la política social, particularmente de la asistencia social.
10. El Trabajo Social como profesión coloca su horizonte ético político en la defensa de los derechos económicos y sociales de clase trabajadora.

Todo lo anterior se expresa en un deterioro de derechos de la población de nuestra América Latina, por tanto MANIFESTAMOS:

1. Un profundo rechazo al golpe de Estado perpetrado en Honduras en el mes de junio de 2009, a las formas en que gobiernos internacionales y medios de comunicación divulgaron la noticia y continúan ocultando las proporciones tanto de la resistencia social como de la violencia de Estado contra la misma.
2. Su solidaridad con el movimiento social hondureño, así como con las familias y militantes que han sufrido la muerte de una persona en el marco de la lucha por la resistencia.
3. Su solidaridad con estudiantes, docentes y colegas de la Universidad de Puerto Rico quienes durante meses enfrentaron una lucha en defensa de la Universidad y los derechos económicos y sociales de la población puertorriqueña.
4. Un rechazo absoluto a los intentos golpistas en Ecuador el día 30 de setiembre del año en curso, su solidaridad con el pueblo ecuatoriano y con las muestras de resistencia observada durante la jornada de lucha.
5. Su denuncia contra las formas en las que algunos gobiernos en América Latina vienen violentando la autonomía universitaria particularmente en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Honduras, Universidad de Puerto Rico y Universidad Federal de Río de Janeiro, así como en otras universidad de todo el continente.
6. Su apoyo a las luchas que la comunidad universitaria realizó en Costa Rica por la conservación de un Fondo Especial para la Educación Superior que permitiera la subsistencia de un proyecto de Educación Superior pública y de calidad.
7. Su rechazo a las formas de mercantilización de la educación superior.
8. Su solidaridad con todas las formas de resistencia en América Latina y el Caribe así como con el trabajo que cotidianamente desarrollan las profesionales de Trabajo Social, no solamente en la producción de servicios sociales sino y sobre todo en la lucha por la defensa de los derechos económicos y sociales de la población.

9. Su compromiso ético-político con las clases trabajadoras quienes viven de forma más aguda las expresiones de la crisis estructural del capital y con una formación académico-profesional con perspectiva crítica.

Heredia, 1 de octubre de 2010.

V CONGRESO INTERNACIONAL Y VIII CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL COSTA RICA 2010

PRONUNCIAMIENTO

La Sociedad Costarricense, ha experimentado en los últimos veinte años, una serie de cambios significativos en su estructura social e institucional a raíz del proceso de acumulación de la riqueza, estimulada por las políticas neoliberales que a su vez conllevan un importante proceso de concentración de poder político que incide en la posibilidad real de un ejercicio de la democracia. Nuestra institución como parte del estado, no ha estado exenta de estos cambios y las Trabajadoras Sociales hemos recibido el impacto de estas transformaciones, nos enfrentamos a una enorme sobrecarga laboral que impacta nuestra calidad de vida en el trabajo. Dentro de este marco el rol del Trabajador Social ha venido sufriendo transformaciones paralelas a los nuevos desafíos y requerimientos instituciones, producto de los cambios socioeconómicos y políticos, que han generado mayor demanda y complejidad de las situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad que se deben intervenir, donde la promoción y prevención son ejes que quedan totalmente descubiertos, dado que la atención y protección absorbe el quehacer profesional.

Un aspecto que consideramos importante anotar es que el posicionamiento de los cargos de liderazgo ocupados por Trabajadores (as) Sociales, ha venido decreciendo, en detrimento de la oportunidad de incidir desde nuestra especialidad en la toma de decisiones que direccionen los procesos institucionales desde el análisis de la realidad nacional y aportando nuevos enfoques que redimensionen la atención a la problemática.

Puesto	Cantidad ocupada	De un total de
Coordinador Nacional	1	5
Coordinador Regional	1	9
Profesional Coordinador	14	43
Departamentos centrales	2	3
	18	60

La carga laboral del Trabajador(a) Social de Oficina Local por región, según división territorial del MIDEPLAN:

Región	Poblacion total PME	No. TS PANI	No. PME por TS
Central	907 664,32	52	17 455,08
Brunca	86 192,92	8	10 744,11
Choroteaga	127 200,32	8	15 900,04
Huetar Atlántica	183 509,50	6	13 918,25
Huetar Norte	101 418,70	8	12 677,33
Pacífico Central	92 145,47	5	18 483,09
Total	1 498 131,23	87	

De acuerdo a la última investigación cada trabajadora social, tiene bajo su responsabilidad un promedio de 400 casos al año, más la participación técnica en otros ejes estratégicos, el recurso de vehículo por semana promedio es de cuatro horas. Además, en las Oficinas Locales se debe brindar respuesta a otros Procesos atencionales, tales como:

- Procesos Especiales de Protección de seguimiento continuo y nuevos

- Atención Integral
- Alternativas de Protección
- Seguimientos a Adopciones Nacionales
- Procesos en Investigación Preliminar (denuncias y consultoría)
- Proceso referidos por los Juzgados de Violencia Doméstica; los cuales tiene ordenamientos con plazos de: "inmediatamente, tres días, cinco días", (bajo advertencia de aplicar sanciones legales por incumplimiento de deberes o desobediencia a la autoridad, además los procesos de seguimiento abarcan de tres meses a un año, rindiendo informes periódicos)
- La constante demanda institucional, (solicitud de informes):
 - Juzgados de Familia, Violencia Doméstica, Penal Juvenil, Fiscalía, Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
 - Centro de Orientación e Información (COI), Departamento de Atención Integral (DAI) Contraloría de Servicios, Gerencia Técnica, Presidencia Ejecutiva, todas ellas dependencias del PANI.
 - Centros Educativos
 - Hospitales, Clínicas, y Áreas de Salud
 - Fuerza Pública
 - Oficinas Municipales de la Mujer
 - Delegación de la Mujer
 - Defensoría de los Habitantes
 - Otras instituciones públicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

Otras de las funciones de los profesionales, es la participación en las diferentes redes comunales, interinstitucionales e intersectoriales, como:

- Comités del Niño Agredido
- Comités Locales de Emergencia
- Redes de Violencia doméstica
- Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional
- Consejos de Adopciones (Regional y Nacional)
- Consejo Paritario
- Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia

Aunado a lo anterior se participa en comisiones especiales según la demanda de las jerarquías institucionales.

La carga laboral del Trabajador Social, ha incidido en no solo en la calidad de los procesos atencionales, sino también en forma directa sobre su esfera emocional, física y psicológica, además en detrimento de sus derechos laborales, reflejo de ello es vivir en un constante estrés laboral, impactando directamente en la salud, evidencia de ello es, que para el año 2008 un 45.7% de funcionarias se incapacitó, por causas como Colitis, Migraña, Hipertensión y Depresión.

Como gremio profesional hemos realizado ante las autoridades institucionales diferentes gestiones, de las cuales, a la fecha hemos obtenido como respuesta el silencio, ante ello hacemos las siguientes acotaciones:

1. Ante los Convenios Internacionales ratificados por nuestro país y el mandato constitucional se requiere que los jefes de la institución y el Sector Social, promuevan una investigación cualitativa y cuantitativa de la demanda actual sobre la temática en

Defensa y Garantía de los Derechos de los Niñas, Niñas y Adolescentes y se integren las plazas de Trabajo Social que permitan dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz a la demanda.

2. Que el realice una revisión dentro del marco institucional de las funciones de las tres disciplinas (Trabajo Social, Psicología y Derecho) delimitando el quehacer profesional y una distribución equitativa dentro de la Defensa y Garantía de los derechos de la Niñez y Adolescencia.
3. Conocedoras de que las direcciones regionales actualmente son dirigidas por profesionales en derecho, manifestamos la imperiosa necesidad de que al dividirse la Dirección Regional de San José, al menos uno de estos puestos debe ser asumido por una Trabajadora Social, esto fundamentado en ir generando una representación equitativa e interdisciplinaria, aunado a la visión integral del Trabajador Social, lo cual favorecerá procesos reflexivos y analíticos que la coyuntura institucional actual requiere.
4. Igualmente aplica a las plazas de Direcciones Regionales y Coordinaciones de Oficinas Locales, que anteriormente estaban ocupadas por Trabajadoras Sociales y que se encuentran ocupadas interinamente, sean nombrados profesionales en Trabajo Social.
5. Hacer una revisión de las funciones técnicas del personal de apoyo de cada Dirección Regional, ya que en la práctica podrían estar realizando labores administrativas.

En razón de lo anterior, la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Sociales del PANI(Patronato Nacional de la Infancia), solicita el respaldo de las y los participantes en este Congreso para que se emita un pronunciamiento de apoyo a la lucha que libramos, en la defensa de los más nobles principios en que se sustenta la labor para la Garantía y Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y así mismo en la defensa de las dignas y justas condiciones de trabajo para el ejercicio profesional de las y los Trabajadores Sociales que laboran en esa institución.

Dado en la ciudad de Heredia, Costa Rica, en el marco del V Congreso Internacional y VIII Nacional de Trabajo Social, el 01 de octubre del 2010.